

Sunat: contribuyentes podrán obtener Clave SOL desde su celular

La **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat)** señaló que a partir de hoy, los contribuyentes podrán obtener o recuperar su “Clave SOL” desde un celular, utilizando el APP Personas Sunat, lo que les permitirá realizar sus operaciones accediendo a todos los servicios virtuales y cumplir con sus obligaciones tributarias y aduaneras sin salir de su casa y durante las 24 horas del día.

Con este nuevo servicio, la **Sunat** se pone a la vanguardia en el uso de tecnología de identificación no presencial, pues incorpora la verificación biométrica dactilar para identificar remotamente a los contribuyentes que deseen obtener dicha clave.

Esta verificación remota de la identidad comprende la validación de las huellas dactilares capturadas con la cámara de un equipo móvil y su verificación con la base de datos del RENIEC. El proceso de verificación es inmediato, y la confirmación se da en el mismo día.

De esta manera, se evita que los contribuyentes tengan que acudir presencialmente a los centros de servicios para tramitar la obtención o recuperación de la clave SOL.

Hasta antes del inicio de la cuarentena se efectuaban de manera presencial, en los Centros de Servicios de la SUNAT, alrededor de 160 mil trámites mensuales para la obtención de la Clave SOL; ahora se podrán hacer estos trámites sin salir de casa desde el celular mediante el APP Personas.

Cómo obtener su Clave SOL desde el celular

Para poder acceder a este nuevo servicio de la **Sunat** tendrá que cumplir con los siguientes pasos:

- Descargar en su celular el App Personas SUNAT y el App ID Perú del RENIEC, disponibles en Google Play.
- En el APP Personas SUNAT ingresar a la opción “Genera tu Clave SOL”.
- Registrar el número de DNI si es persona natural y si es representante legal deberá ingresar, además, el número del RUC de la empresa a la que representa.
- Seguir las indicaciones para la verificación de su identidad, utilizando el servicio proporcionado por el RENIEC de identificación biométrica dactilar, mediante la cámara de su celular.

- Ingresar correo electrónico, número de teléfono móvil, y una contraseña con la que genera su Clave SOL.
- Al finalizar el registro, recibirá la confirmación en el correo electrónico declarado y podrá acceder a los servicios virtuales de la Sunat.

La obtención de la clave SOL con el APP Personas se aprobó con la Resolución de Superintendencia N° 090-2020, publicada en la edición extraordinaria de las Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Este nuevo servicio forma parte del proceso de transformación digital de la Administración Aduanera y Tributaria, cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior, haciendo virtuales todos sus trámites y procesos para que se puedan efectuar sin acudir a una oficina, mitigando el riesgo de contagio por desplazamientos.